Pánico incruento

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

Como sugería para una ocasión bien distinta nuestro Arturo Soria y Espinosa, ahora nos haría falta también impulsar una ola de pánico incruento que amedrentara a los abusadores urbanísticos y los pusiera en fuga sin tiempo, ni siquiera de acarrear consigo el botín de sus desmanes. Se trataría de un pánico saludable, que acabaría con opacidades consensuadas, con pactos de envilecimiento y con aguas estancadas donde se desarrollan toda clase de larvas y bacterias nocivas y que aportaría algunas rachas de viento huracanado que activarían. la ventilación necesaria para regenerar el ambiente degradado de los consistorios conchabados con especuladores de toda laya sin temor de Dios ni de la Ley.

Este pánico, que seguimos anhelando, debería corporeizarse antes de las elecciones catalanas, convocadas para el miércoles 1 de noviembre, en bien del llamado oasis catalán y extenderse a todo el territorio nacional antes de que se proclamaran las candidaturas a las regionales y municipales a celebrar el próximo mayo.- Porque sin el ejercicio pendiente de profilaxis por parte de los partidos concurrentes es imposible que acuda a las urnas en número suficiente el público capaz de cambiar las situaciones ancladas en el descaro, en la insolencia y en el asalto al erario público, detrayendo fondos a repartir con los colegas de corporación con la misma soltura que el Tío Gilito manejaba los lingotes en las historietas de El pato Donald.

Deberíamos hacer improrrogable el cinismo defensivo de los líderes que se limitan al recurso del "y tú más" frente a quienes les acusan. A estas alturas de la estación es sorprendente que, por ejemplo, ninguno de los candidatos en Cataluña haya vuelto sobre aquel episodio parlamentario del 3% de comisiones de la obra pública, que se decían desviados para engrosar los fondos de Convergencia i Unió (CiU) durante sus 23 años de Gobierno en la Generalitat. Como también asombra el sigilo del ingreso en prisión del ex juez Pascual Estevill quien, siendo una figura de la extorsión prevaricadora, fue elevado al puesto de vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) merced a la mano amiga de CiU. Por no hablar del estruendoso silencio que pesa sobre el caso Casinos colindante con Unió. Además de seguir por ahí adelante para que los comprometidos con el tripartito rindieran también las cuentas puntuales que les reclaman quienes ejercieron durante esta accidentada legislatura como oposición.

En definitiva, la tan prometedora como olvidada doctrina Gallardón (véase el semanario *El Economista* del 13 de marzo de 1999), según la cual a los protagonistas de la vida pública se les deben exigir comportamientos conforme a una pauta mucho más estricta que la preceptuada para el ciudadano de a pie, debería cobrar la vigencia que nunca llegó a tener. Porque es inaguantable que los escándalos urbanísticos de Villanueva de la Cañada quieran convalidarse con los de Ciempozuelos, o que lo de Seseña se quiera tapar con lo de las Navas del Marqués, o lo de cualquier municipio gobernado por el PP con lo de otro encabezado por los socialistas o la inversa. Los concejales que se han lucrado multiplicando exponencialmente sus bienes, que se han dejado mecer por la colusión de intereses, que presentan evidencias de haber prevaricado para beneficio propio o de los afines, merecen ser separados de manera

cautelar de sus formaciones políticas y relevados de sus responsabilidades públicas hasta que se produzca la verdad judicial.

Hay un valioso trabajo de Joseph LeDoux sobre el aprendizaje del miedo (véase en el número 72 de la colección Metatemas de Tusquets editores, de 2002), que podría ser de aplicación al caso del urbanismo en España. Se trata del estudio dedicado al condicionamiento del miedo en la rata de laboratorio. Para conocer su conducta emocional, LeDoux ideó un experimento que asociaba a un sonido una descarga eléctrica en las patas (algo muy parecido a lo que para un ser humano representaría conectarse a la emisora de los obispos a primeras horas de la mañana). Nuestro científico comprobó que si la rata había experimentado con anterioridad los dos estímulos —auditivo y eléctrico— asociados, el mero sonido daba lugar a respuestas defensivas, la primera de las cuales era la paralización. Para los concejales corruptos preferiríamos que el miedo desencadenara la huida. Pero el estudio citado no trata de que las ratas aprendan cómo tener miedo sino a qué tener miedo. Y sobre esa asignatura habrá que volver.

El País, 24 de octubre de 2006